



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISION DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS  
CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD,L

– QUITO, ECUADOR, 2 JUNIO DE 2016-

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, siendo las 15:40 se reúnen las comisiones de Pueblos Indígenas y Etnias y la de Equidad de Género, Niñez y Juventud, en el marco del Encuentro organizado por ParlAmericas, El Parlatino y la Asamblea Nacional del Ecuador. Participan las siguientes parlamentarias y parlamentarias de ambas comisiones.

**Participantes por la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias:**

<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>
Dip. Elvio Díaz Cruz	BOLIVIA
Sen. Senador Helio José	BRASIL
Dip. Flavinho	BRASIL
Dip. Fuad Chahín,	CHILE
Asamb. Esthela Acero	ECUADOR
Dip. Lorena del Carmen Alfaro García	MEXICO
Sen. Rocío Pineda Gochi	MEXICO
Sen. Sonia Rocha Acosta	MEXICO
Dip. Ramón Duarte	PARAGUAY
Dip. Oscar Andrade	URUGUAY
Dip. Elizabeth Arrieta	URUGUAY
Dip. Aloha Nuñez	VENEZUELA
Dip. José España	VENEZUELA
Dip. Edgar Zambrano	VENEZUELA

Dip. Virgilio Hernández ECUADOR

**Participantes por Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud:**

Sen. Miriam Ruth Boyadjian ARGENTINA

Sen. Ada Rosa del Valle Iturrez de Cappellini ARGENTINA

Dip. Edgar Romero Flores BOLIVIA

Dip. Cabuçu Borges BRASIL

Sen. Arellys Santana Bello CUBA

Dip. Marcela Sabat, CHILE

Asamb. Blanca Argüello ECUADOR

Dip. María Concepción Valdés Ramírez MEXICO

Dip. Mariana Arámbula Meléndez MEXICO

Sen. Lisbeth Hernández Lecona MÉXICO

Dip. Blanca Vargas PARAGUAY

Sen. Christophe T. Emmanuel SAN MARTIN

Dip. Darío Vivas VENEZUELA

Dip. Maríanela Fernández VENEZUELA

Dip. Julio Montoya VENEZUELA

Dip. Nosliw Rodríguez VENEZUELA

Dip. José Avila VENEZUELA

**EXPOSITORA:**

Esthela Acero, asambleísta de Ecuador por la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

**Designación de un legislador como secretario relator:**

Diputado Elvio Díaz Cruz, de Bolivia.

**15:40 a 18:30**

**Instalación de la reunión.**

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEÍSTA ESTHELA ACERO, ECUADOR. Bienvenida y agradecimiento de la expositora, de Mesa de Asuntos Indígenas. Agradece por las muestras de solidaridad que tuvieron cada uno de sus países desde sus Parlamentos por el terremoto del 16 de abril, que cambió la vida a las y los ecuatorianos. Expone que pidió en esta reunión en conjunto con la Mesa de Asuntos Indígenas, precisamente con dos comisiones, con la Comisión de Equidad de Género, así como también con la de Medio Ambiente, porque el proyecto de Ley Marco de liderazgo con las mujeres indígenas tiene que ver con la equidad que se está buscando desde hace muchísimo tiempo, que haya una paridad entre hombres y mujeres en todos los roles. En la Constitución del Ecuador señala que debe haber alternancia con los géneros, pero la mujer indígena tiene otra participación, como en el Perú, el hombre tiene prioridad, en espacios políticos siempre toma participación el hombre. La mujer tiene triple discriminación, ser mujer, ser indígena y ser pobre. Este es el momento de poder hacer normativas para impulsar la equidad e igualdad en todos los sentidos, no solo de género, sino también considerar a los pueblos y nacionalidades y a las etnias dentro de la participación en la toma de decisiones para que los países salgan adelante. Por eso se ha realizado la invitación, la Mesa de Género ha tratado algunos temas al respecto, creyendo que es fundamental que en este proyecto ayuden dando sus puntos de vista para hacer normas y para incluir a las mismas. Se ha avanzado bastante en ese sentido en Bolivia y Ecuador en que las legislaciones se hacen incluyendo a los pueblos y nacionalidades indígenas. Agradeciendo a los colegas parlamentarios que aceptaron esta reunión en conjunto.

**TEMA I:**

Proyecto de Ley Marco para la promoción del Liderazgo de las Mujeres Indígenas.  
Tratado conjuntamente con la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Presentación de los integrantes de la Mesa.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEÍSTA ESTHELA ACERO, ECUADOR. Se da inicio al debate, indica que la Secretaría le corresponde al diputado Elvio Díaz, siendo alterno y delegado de la Secretaria Benita Díaz. Se pone en consideración si se inicia dando la lectura en su conjunto o leyendo artículo por artículo el proyecto.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO EDGAR ROMERO, BOLIVIA. Yo pienso que a manera de introducción daremos una lectura general para ubicarnos en el contexto y luego pasaríamos a detallar artículo por artículo para su aprobación respectiva, a efectos de poder tener una lectura del proyecto de ley y luego vamos artículo por artículo para poder ir avanzando, es mi opinión. Gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LISBETH HERNÁNDEZ, MEXICO. Propone que se lea todo el proyecto y luego se trate artículo por artículo.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO EDGAR ROMERO, BOLIVIA. Procede a dar lectura al Proyecto de Ley Marco para la Promoción del Liderazgo de las Mujeres Indígenas.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEÍSTA ESTHELA ACERO, ECUADOR. Se da inicio al debate. Tiene la palabra la compañera Lisbeth Hernández.

LA SENADORA LISBETH HERNÁNDEZ. Felicita a la asambleísta Esthela Acero por el esfuerzo que ha hecho en presentar la Ley Marco y suma algunas observaciones para fortalecer. Se refiere a que la Exposición de Motivos puede ser más profunda en el espíritu del legislador, que es el liderazgo de las mujeres indígenas. Que se adicione en el artículo uno “Parlamento Latinoamericano y del Caribe”, En el artículo dos, se omita la palabra “discrecional” y cambiar por la palabra “establecerá”. Es importante que parte preventiva se pueda hablar también de las niñas no solo de mujeres. En el artículo seis, poner “deberán”, en lugar de “establecerán” de monitoreo “y evaluación”.

A continuación se procede a realizar observaciones al proyecto por las y los diputados y senadores asistentes, para la redacción del mismo: Nosliw Rodríguez, Miguel Sulub, Edgar Romero, Elvio Díaz, Arelys Santana, José España, Oscar Andrade, Norma Martínez, Elizabeth Arrieta, José España, Miguel Sulub, Lisbeth Hernández, Argüello Blanca, Mauro Guzmán, Virgilio Hernández.

El texto incluidas las observaciones realizadas en el debate, es el siguiente:  
(Se limitará a transcribir el acuerdo final de cada punto del proyecto debido al alto número de participaciones.)

### **LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES INDÍGENAS**

En el marco de garantizar los derechos humanos y Considerando que en América Latina y el Caribe existen 40 millones de habitantes que pertenecen a pueblos y nacionalidades y de ellos 23 millones son mujeres; en base a que el liderazgo y la participación de las mujeres indígenas en los asuntos de gobierno o dirección no ha evolucionado significativamente tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con la capacidad indiscutible de las mujeres indígenas como líderes y protagonistas de cambio y la consecución y ejercicio de los derechos a participar por igualdad de condiciones.

Sabiendo que las barreras estructurales discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen las mujeres indígenas para desarrollar sus capacidades de liderazgo e incursionar en los asuntos de interés colectivo. Las mujeres cuentan con menores probabilidades de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces

Los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano, convienen en formular y acatar las disposiciones siguientes:

Objetivos y ámbito de aplicación.

#### **Art. 1**

El objeto de la presente Ley Marco es promover en los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño el desarrollo de las capacidades de liderazgo, participación y empoderamiento en las actividades políticas de interés público de la mujer indígena, mediante acciones concretas que permitan tener representatividad en condiciones de igualdad.

#### **Art. 2**

Cada Estado parte, ejecutará programas de diagnóstico y evaluación en relación a las actividades en las que las mujeres indígenas tienen participación o ejercen funciones de liderazgo, con la finalidad de justificar la necesidad de adoptar las medidas que trata el artículo que antecede y determinar las facilidades que disponen y que deben ser consolidadas.

#### **Art. 3**

Los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y, según la realidad particular de cada uno y sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer establecerán las normas jurídicas que permitan el desarrollo de las capacidades de liderazgo y participación de la mujer indígena en cualquier esfera de las actividades humanas.

#### **Art. 4**

Los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el ámbito de sus legislaciones adoptarán medidas y mecanismos adecuados para erradicar toda actividad expresa o simulada orientada a menoscabar, restringir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio del derecho de participación y el ejercicio del liderazgo de la mujer indígena.

#### **Art. 5**

Cada Estado miembro del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, fomentará y promoverá en las etnias y comunidades indígenas sobre la importancia que tiene la participación de las mujeres indígenas en los asuntos de interés público, y para la elaboración de las políticas públicas, que les permitan tener el pleno goce y ejercicio de las labores de liderazgo y participación en actividades de interés colectivo.

#### **Art. 6**

Los estados miembros, en particular aquellos en los que reconoce la justicia indígena, desarrollarán, con participación de lideresas indígenas programas tendientes a construir sistemas de pluralismo jurídico que impida la impunidad y garantice la no vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

#### **Art. 7**

Los Estados parte del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, establecerán en sus legislaciones la creación de entidades de monitoreo y evaluación que determinen el grado de cumplimiento de los derechos y mecanismos adoptados de participación política de las mujeres indígenas e informarán a las autoridades públicas de cada país, a fin de suprimir las barreras y garantizar el reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos de la mujer indígena.

#### **Art. 8**

Cada Estado miembro del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ejecutará políticas públicas para reforzar las capacidades de liderazgo y la participación de las mujeres indígenas en los asuntos políticos, económicos, y sociales.

#### **Art. 9**

Cada Estado miembro del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y según su realidad particular fomentará la participación política de la mujer indígena, al designar a personas de este sector social para que ocupen cargos de administración pública, así también los cargos de elección popular.

#### **Art. 10**

Los Estados parte del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, promoverán en las medidas de sus capacidades, reformas legislativas para la instrumentación de una política o estrategia nacional de alfabetización, e inclusión digital para el empoderamiento de las mujeres indígenas, que las dote de herramientas y aumente sus capacidades en el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

LA ASAMBLEÍSTA ACERO ESTHELA, ECUADOR. Manifiesta que después de haber recogido el debate y las exposiciones de cada uno de los colegas y esperando que el Pleno del Parlatino

de la Asamblea apruebe este proyecto bastante enriquecedor y que es un avance fundamental para los pueblos y nacionalidades. Agradece todas las intervenciones y propuestas y que la mayoría están de acuerdo con el proyecto de ley de la manera que se ha debatido y se ha planteado y se procedería a la firma del mismo. Agradece también a la mesa de Equidad de Género, Niñez y Adolescencia y que las leyes no solamente sean para las indígenas, sino que sean inclusivas. A continuación le da la palabra a la senadora Arelys Santana.

LA SENADORA ARELYS SANTANA, CUBA. Se refiere a que para la Comisión de Asuntos Indígenas ha sido muy bueno estar compartiendo con todos. Y además queda abierta la posibilidad en su Comisión para tratar otros temas en conjunto con la Comisión de Equidad de Género y tengan un espacio para todos. Le ha gustado muchísimo participar en este tema aunque en su país, Cuba, no tienen ninguna población indígena, pero ha sido una escuela el aprender con todos y escuchar todas las cosas que están diciendo.

Solicita postergar el tema de instancias infantiles, por cuanto no se encuentra la senadora que hizo la propuesta y presentó ese proyecto que lo trataron en Cuba, se hizo modificaciones y propuestas, pero el articulado no tiene incorporados los ajustes en el ejemplar que se trabajó en una sesión. Sugiere que se trabaje un poco más en el tema y se comuniquen para posteriormente trabajar en otro tema y no en el mismo que ya se lo hizo.

LA ASAMBLEÍSTA BLANCA ARGUELLO, ECUADOR. Uno de los proyectos que no se trataron en esta sesión, es el cuidado a los adultos mayores, porque el proyecto tratado no tiene ningún articulado al respecto y no se puede poner en agenda porque no tiene ninguna propuesta. Solicita que la Secretaría oficie al proponente para que realice un nuevo proyecto.

EL ASAMBLEÍSTA ELVIO DÍAZ, BOLIVIANO. Para que quede constancia en actas con respecto a la Ley Marco de Indígenas, dice proceder del sector campesino y que el término que utilizan tanto para mujeres y hombres es pueblos indígenas originarios campesinos y que esta normativa se tome en cuenta para que en el proyecto se ponga en el mismo rango a la mujer indígena.



LA ASAMBLEÍSTA ESTHELA ACERO, ECUADOR. En ese sentido habremos concluido con esta sesión habiendo aprobado el proyecto de Ley Marco. Muchísimas gracias a las y los colegas que han participado. Quisiera que nos reunamos para tratar los asuntos indígenas para ver los temas que debemos tratar el día sábado.

Indica que se les enviará todo el material a sus respectivos correos electrónicos.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO OSCAR ANDRADE, URUGUAY. Que se acordó en criterio con México que cuando se trate un tema, como el de los pueblos indígenas, se lo trate junto con la Comisión de Asuntos Laborales, para evitar problemas metodológicos en que se pueden establecer marcos jurídicos contradictorios en una y otra comisión. No tiene sentido reunirse el sábado para tratar asuntos solo de forma con la Comisión de Medio Ambiente y que sin menospreciar el tema que plantea Bolivia el mejor método para abordarlo, es que se fusionen las Comisiones y que el mejor criterio es tratar con los compañeros de Uruguay que avanzan en la Comisión de Medio Ambiente a efecto de tener una mirada común del tema.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ESPAÑA, VENEZUELA. Comparte la opinión de la asambleísta Acero, y que se coordine con otras comisiones. Para que las leyes no sean contradictorias para la seriedad y defensa de los pueblos indígenas es fundamental la coordinación.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ELIZABETH ARRIETA, URUGUAY. Manifiesta que en su país es un caso en el que no existen comunidades indígenas organizadas, pero eso no implica que la comisión de asuntos indígenas no sea importante en el contexto latinoamericano. Que fue una idea e iniciativa de Bolivia para tratar el tema en conjunto. Le parece importante los temas del medio ambiente y sus aspectos técnicos. Apoya plenamente que se trate estos temas en conjunto con la comisión de Equidad de Género.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ELVIO DÍAZ, BOLIVIA. Como país proponente de la resolución de Prevención de Lucha contra la Contaminación Ambiental de los Pueblos Indígenas se ha avanzado bastante con la determinación de su pueblo. De que se haga la consulta previa para explotar los recursos que se encuentran en sus territorios y que vaya en consenso con la madre naturaleza. Y que hay que luchar por el equilibrio de la naturaleza de los bosques, tierras, lagos, respetando las costumbres y legislaciones de cada Estado. Y que es importante que se trate de manera conjunta con la comisión de Medio Ambiente.

INTERVENCIÓN DE MARÍA DEL ROCÍO PINEDA, MÉXICO. Considera que es un tema más trascendente y profundo de lo que puede parecer. Con ello abona a que los pueblos indígenas no queden desmantelados de todas las riquezas naturales. Y es conveniente que se trate en conjunto con las comisiones de la materia. Esta de acuerdo y lo apoya.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEÍSTA ACERO ESTHELA, ECUADOR. Como resolución de todos los participantes y los Directivos del Parlatino se ha propuesto que los proyectos de Ley Marco presentados por la Mesa de Asuntos Indígenas y que tengan que ver con otras mesas, y que conste en actas, que se pueda tratar en conjunto. Se resolvería también que el proyecto de resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación, Socio Ambiental de los Pueblos Indígenas, se trate con la Comisión de Medio Ambiente. Y que el día de mañana se evacuaría todo lo que corresponde a su mesa en conjunto con ParlAméricas. “Les agradezco colegas por esta voluntad de trabajo y si todos sumamos el mismo esfuerzo a nuestros proyectos de ley serán más enriquecedores y tendrán efectos positivos en los países miembros. Muchísimas gracias a todas y todos. Un abrazo enorme, el día de mañana estaremos reiniciando nuestras actividades con ParlAmericas.”

**Se clausura la sesión cuando son las 19h00**

Asistentes relatoras.

Elena Dávila

Mireya Pazmiño

## Acta

### Participantes por Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud:

Sen. Ada Rosa del Valle Iturrez de Cappellini



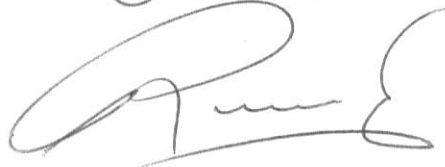
ARGENTINA

Sen. Miriam Ruth Boyadjian



ARGENTINA

Dip. Edgar Romero Flores



BOLIVIA

Sen. Arelys Santana Bello



CUBA

Dip. Marcela Sabat,



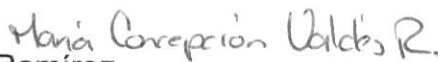
CHILE

Asamb. Blanca Arguello



ECUADOR

Dip. María Concepción Valdez Ramírez



MEXICO

Dip. Mariana Arámbula Meléndez

MEXICO

Sen. Lisbeth Hernández Lecona



MÉXICO

Dip. Norma Edith Matinez Guzmán

MÉXICO

Dip. Blanca Vargas PARAGUAY

Sen. Christophe T. Emmanuel SAN MARTIN

Dip. Darío Vivas VENEZUELA

Dip. Maríanela Fernández VENEZUELA

Dip. Nosliw Rodríguez  VENEZUELA


Dip. José Avila VENEZUELA

**Participantes por la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias:**

NOMBRE PAIS

Dip. Elvio Díaz Cruz BOLIVIA

Sen. Helio José BRASIL

Dip. Cabuçu Borges  BRASIL

Asamb. Esthela Acero



ECUADOR

Dip. Mauro Guzmán

GUATEMALA

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

MEXICO

Sen. Sonia Rocha Acosta

MEXICO

Dip. Miguel Angel Sulub

MEXICO

SEN.

~~Dip.~~ Rocío Pineda Gochi

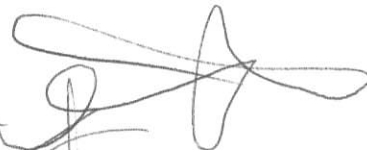


MEXICO

Dip. Ramón Duarte

PARAGUAY

Dip. Oscar Andrade



URUGUAY

Dip. Elizabeth Arrieta




URUGUAY

Dip. Aloha Nuñez

VENEZUELA

Dip. José España



VENEZUELA

Dip. Edgar Zambrano

VENEZUELA